



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 101 2022-2024

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las catorce horas con siete minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro, Sin número, Cabecera Municipal Código Postal 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los Ciudadanos **Profesor Arturo Piña García**, Presidente Municipal; **Licenciada Ana Karen López Reyes**, Síndica Municipal; **Elidio Benito Cruz**, Primer Regidor; **Licenciada Mareli Evelia López Araujo**, Segunda Regidora; **Evodio Díaz Bejarano**, Tercer Regidor; **Ana María Colín González**, Cuarta Regidora; **Eber Misael García Salgado**, Quinto Regidor; **Ingeniera Lilian López Reyes**, Sexta Regidora, y **Oswaldo López Barrientos**, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal **Profesor Arturo Piña García**, enunciando; señoras y señores miembros del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, **Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal**.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		

Handwritten signatures in blue ink, corresponding to the officials listed in the table.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2022 - 2024	Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		
	Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
	Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
	Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes			X
	Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, dos Regidoras y cuatro Regidores. Así mismo informa del certificado de incapacidad de la Sexta Regidora, Ing. Lilian López Reyes, del periodo comprendido del 13 de noviembre de 2023 al 11 de enero de 2024 por puerperio quirúrgico, para posterior, declarar que existe quórum legal para llevar a cabo la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Enseguida; el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, declaró la apertura de la sesión, enunciando; Vista la certificación de asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las catorce horas con nueve minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley, informando a los miembros del cabildo que la sesión es de carácter publica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Para el desahogo del punto número dos; Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día con la siguiente propuesta:





SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, del proyecto del presupuesto de ingresos y egresos basados en resultados para el ejercicio fiscal 2024.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Posteriormente someter la propuesta en votación económica, el cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 100, de fecha treinta de noviembre del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación correspondiente. El cual, en votación económica, fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, del proyecto del presupuesto de ingresos y egresos basados en resultados para el ejercicio fiscal 2024. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracciones IV, V y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 285 y 302 del Código Financiero del Estado de México, artículo 31 fracciones XVIII y XIX, 86 y 95 fracción VI Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos basados en





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023... Año del Setuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

2022 - 2024

resultados para el ejercicio fiscal 2024. Por un monto de \$356, 083, 126.71 (Trescientos cincuenta y seis millones, ochenta y tres mil ciento veintiséis pesos con 71/100 M.N.).

Solicitando a la Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, se autorice la comparecencia al recinto de sesiones, a él Contador Esteban Casas Jaramillo, para que exponga detalladamente a los miembros del cabildo el contenido del presupuesto, instruyendo al secretario, someta la votación correspondiente.

Enseguida se atendió la solicitud de la presidencia, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Enseguida el contador Esteban Casas Jaramillo expuso ante los miembros del cabildo, el contenido del proyecto del presupuesto de ingresos y egresos basados en resultados para el ejercicio fiscal 2024, siendo la siguiente:



El municipio:

VILLA DE ALLENDE

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO		X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, MEX.				
No. 0112				
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	345,957,000.00	271,646,777.09	356,083,126.71
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	345,957,000.00	271,646,777.09	356,083,126.71
4100	Ingresos de Gestión	6,981,461.62	3,857,524.64	6,981,461.62
4110	Impuestos	1,482,755.63	1,551,287.50	1,482,733.62
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	5,466,728.00	2,305,247.14	5,466,728.00
4150	Productos	22,000.00	0.00	22,000.00
4160	Aprovechamientos	10,000.00	0.00	10,000.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	338,975,538.38	267,689,831.56	348,101,665.09
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y	338,975,538.38	267,689,831.56	348,101,665.09
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	99,440.89	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	92,577.29	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	6,863.60	0.00



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024



Municipio:

VILLA DE ALLENDE

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBBM-046 CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
		PROYECTO	X	DEFINITIVO
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, MEX.		No. 0112		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	345,957,008.00	202,221,951.34	356,083,126.71
1000	SERVICIOS PERSONALES	82,750,000.00	57,094,838.65	80,881,900.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,613,413.35	7,449,478.70	11,452,799.60
3000	SERVICIOS GENERALES	25,040,986.25	18,907,894.13	26,032,868.06
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,070,000.00	13,721,028.98	18,052,027.15
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,899,940.40	3,074,157.80	3,907,841.60
6000	INVERSION PÚBLICA	200,616,608.00	98,160,162.90	204,880,243.02
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	3,966,066.00	3,504,379.18	4,095,467.00

Acto seguido; solicita a la secretaria, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación económica.

La secretaria da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica la propuesta.

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que, el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos basados en resultados para el ejercicio fiscal 2024, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los miembros del Honorable Cabildo de Villa de Allende, Estado de México; de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.101/203/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracciones IV, V y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 285 y 302 del Código Financiero del Estado de México, artículo 31 fracciones XVIII y XIX, 86 y 95 fracción VI Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba Por Unanimidad de votos el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos basados en resultados para el ejercicio fiscal 2024. Por un monto de \$356, 083, 126.71 (Trescientos cincuenta y seis millones, ochenta y tres mil ciento veintiséis pesos con 71/100 M.N.).



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Municipio:

VILLA DE ALLENDE

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-03a		CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
			PROYECTO	X	DEFINITIVO
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, MEX.			No. 0112		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	345,957,000.00	271,646,777.09	356,883,126.71	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	345,957,000.00	271,646,777.09	356,883,126.71	
4100	Ingresos de Gestión	6,981,461.62	3,857,324.64	6,981,461.62	
4110	Impuestos	1,482,733.62	1,552,282.50	1,482,733.62	
4120	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	
4140	Derechos	5,466,728.00	2,305,242.14	5,466,728.00	
4150	Productos	22,000.00	0.00	22,000.00	
4160	Aprovechamientos	10,000.00	0.00	10,000.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Apoyos	338,975,538.38	267,889,811.56	349,101,665.09	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y	338,975,538.38	267,889,811.56	349,101,665.09	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	99,480.89	0.00	
4310	Ingresos Financieros	0.00	92,577.29	0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro o Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	6,863.60	0.00	



Municipio:

VILLA DE ALLENDE

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d		CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
			PROYECTO	X	DEFINITIVO
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, MEX.			No. 0112		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	345,957,000.00	202,221,951.34	356,883,126.71	
1000	SERVICIOS PERSONALES	82,750,000.00	57,094,888.65	86,461,960.28	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,613,433.25	7,449,478.70	11,652,739.60	
3000	SERVICIOS GENERALES	25,040,986.25	18,807,894.13	26,882,868.06	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,070,000.00	13,731,038.98	18,052,027.15	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,899,940.40	3,074,157.80	3,907,841.60	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	200,636,608.00	98,460,162.90	204,680,243.02	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA	3,966,068.00	3,504,379.18	4,895,447.00	

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la tesorería municipal.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024




"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024


Continuando con el desahogo del orden del día, la Secretaría informa a la Presidencia que el siguiente punto, corresponde al numeral cinco, relacionado con la Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones, destacando que no hay temas registrados. En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral seis; **Asuntos generales**, que de conformidad con el artículo 65, fracciones XI y XII del Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas.


En el desahogo del punto número siete; **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, enunciando; Siendo las catorce horas con veintisiete minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo".

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.


Prof. Arturo Piña García
Presidente Municipal


Lcda. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal


C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor


Lcda. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor

C. Ana María Colín González
Cuarta regidora

C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor

Ing. Lilian López Reyes
Sexta regidora

C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor

C. Israel Tule Reyes
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO H. Ayuntamiento
2022 - 2024

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de Cabildo No. 101, celebrada el día 15 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./101/2023.

